

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 030-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 14 de marzo del 2024.

VISTO:

El Memorando N° 025-2024-GM-MDT/T de Gerencia Municipal, el Informe N° 017-2024-OAJ/MDT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 033-2024-SRH/GAF/MDT/T de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Memorando N° 024-2024-GM-MDT/T de Gerencia Municipal, sobre Proceso de Convocatoria para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y tiene por objeto los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, asimismo, regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), siendo aplicable para los gobiernos locales conforme lo establece el artículo 2º de la norma acotada;

Que, de conformidad con el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, es necesario llevar adelante el procedimiento de contratación, el cual abarca las etapas de preparatoria, convocatoria, selección y suscripción de contrato;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1057 establece que "(...) el acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público", la convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Entidad Convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, respecto a la posibilidad de contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, el Tribunal Constitucional ha mantenido la vigencia de la Única Disposición Modificatoria de la Ley Nº 31131, norma que entre otros modificó el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1057 en los siguientes términos: "el contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia";

Que, en el numeral 2.19 del Informe Técnico Vinculante Nº 001479-2022-SERVIR-GPSGC, respecto a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional señala: "Asimismo, las contrataciones a plazo determinado para labores de necesidad transitoria, siempre que corresponda, pueden contener funciones o actividades de carácter permanente, precisándose que su carácter temporal se debe a la causa objetiva excepcional de duración determinada en mérito a la necesidad de servicio que presente la entidad, a las exigencias operativas transitorias o accidentales que se agotan y/o culminan en un determinado momento";









Juntos Hacia el Desarrollo



Que, en cumplimiento de la Ley Nº 31954, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2024 y demás normas complementarias, que ha previsto la contratación de personal y autoriza a las entidades públicas a contratar personal bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057.

Que, mediante Memorando N° 024-2024-GM-MDT/T, de fecha 13 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Sub Gerencia de Recursos Humanos proyectar las bases para el proceso de la convocatoria de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057; para lo cual remite el Anexo N° 001- Perfil de Puesto exigido para ocupar el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Que, mediante Informe N° 033-2024-SRH/GAF/MDT/T, de fecha 13 de marzo de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite las bases del proceso de contratación admirativa de servicios N° 002-2024-MDT solicita la conformación de comité especial para la aprobación de bases para el proceso de contratación admirativa de servicios - CAS Nº 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, para lo cual presenta propuesta de los miembros titulares y suplentes. Asimismo, remite las bases del mencionado proceso de selección de personal, a fin de ser aprobados mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0017-2024-OAJ/MDT, de fecha 13 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la convocatoria para el Concurso Público en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2024-MDT/T de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; señalando que resulta necesario que se proceda la conformación del Comité Evaluador que tenga a su cargo el proceso de evaluación curricular y entrevista personal; así como la aprobación de las bases y cronograma del citado proceso de selección de personal.

Que, mediante Memorando N° 025-2024-GM-MDT/T, de fecha 14 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal, solicita que mediante acto resolutivo se conforme el Comité Evaluador para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Nº 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, así como se apruebe las bases y cronograma para la convocatoria, presentada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y sus modificatorias, Decreto Legislativo № 1057 y su reglamento, Ley № 31131, Ley № 31638, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la Convocatoria al Concurso Público en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS Nº 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

<u>ARTICULO SEGUNDO:</u> CONFORMAR el Comité Evaluador para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Nº 002-2024-MDT de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, quien tendrá a su cargo el proceso de evaluación curricular y entrevista personal, el mismo que será integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUAD	OOR PARA EL PROCESO CAS Nº 002-2024-MDT		
	MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS		
1ER MIEMBRO	SUB GERENTE DE SUPÉRVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES		
2DO MIEMBRO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JU			
	MIEMBROS SUPLENTES		













Juntos Hacia el Desarrollo



PRESIDENTE SUPLENTE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
	SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
1ER MIEMBRO SUPLENTE	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

VOR VOR VOR THE TANK OF THE TA

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR las bases y cronograma para la convocatoria de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Nº 002-2024-MDT, las mismas que conforman parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la convocatoria en el Portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Portal Institucional de la Entidad y otros medios que permitan su difusión.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,









Juntos Hacia el Desarrollo



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2024-MDT

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO **URBANO**



Juntos Hacia el Desarrollo



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2024-MDT/T A PLAZO **DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA**

I. **GENERALIDADES**

1.1 Objeto de la convocatoria

La Municipalidad Distrital de Tarucachi requiere contratar los servicios de un profesional para la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que reúna los requisitos y el perfil de puesto de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria, y este servicio se realizará de manera TEMPORAL por necesidad del servicio del órgano o unidad orgánica, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) D. Leg. 1057 de acuerdo a lo establecido en la Única Disposición Complementaria Mod<mark>ificatoria</mark> de la Ley N°31131 que modifica el Artículo 5° del D. Leg. 1057.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Municipal.

- MEMORÁNDUM N°024-2024-GM-MDT/T
- 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

II. BASE LEGAL

- a) Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024
- b) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d) Ley N°31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público – Única Disposición complementaria modificatoria.
- e) INFORME TÉCNICO N°1479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento.
- h) Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportista de Alto Nivel a la Administración
- Ley N°27050, Ley de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- D.S. N°089-2006-PCM, Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido.
- k) Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°2744, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- m) Ley N°31676, Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- n) Resolución de Alcaldía N°123-2023-A-MDT/ T, que aprueba la escala remunerativa de personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.
- Resolución de Alcaldía N°030-2024-A-MDT/T, que aprueba la conformación de comisión de evaluación y selección del personal para Contrato Administrativo de Servicios.
- Demás disposiciones que resulten aplicables.



Juntos Hacia el Desarrollo



PERFIL DEL PUESTO*

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	General: 02 años en el sector público o privado		
	Especifica: 01 año en el sector público,		
	desarrollando funciones mínimas como auxiliar o		
	asistente.		
Formación Académica, Grado académico y/o	Título profesional en Ingeniería Civil Colegiado con		
nivel de estudios	Habilitación vigente.		
Cursos y/o estudios de especialización	- Diplomado de Especialización en temas		
N.	relativos a la Residencia, Supervisión y		
	Liquidación de Obras.		
	- Especialización referente a cursos de diseño		
	hidráulico, arquitectónico entre otros. Otros cursos relativos al área.		
	- Otros cursos relativos ai area.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Gestión Pública		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- D. L. 1252 - Programación Multianual y Gestión		
ARU	de Inversiones		
	- Ley 28294 - Sistema Nacional de Catastro		
	- Ley 27157 - Ley de Edificaciones de Obras		
	Privadas Privadas		
	- Ley 27444 - Ley de Administración General		
	- Ley de Contrataciones del Estado		
	- Ley 29090 - Habilitaciones Urbanas y		
THE PAY TO SEE THE PAY	Edificaciones		
	- Autocad, MS Project, costos y presupuestos		
10101111111111111111111111111111111111	- Conocimiento en Topogr <mark>afía</mark>		
	- Conocimiento en segu <mark>rida</mark> d y salud en el		
THE RESERVE AND THE PARTY OF TH	trabajo		
*Porti de consta Anno NSO escale de consta MENODÁNO	- Conocimiento en planes de emergencia		

(*Perfil de puesto Anexo N°01 aprobado mediante MEMORÁNDUM N°024-2024-GM-MDT/T)

IV. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la evaluación de los planes de obras de servicio, ejecutados por los organismos estatales y privados, que afecten y utilicen los bienes de uso público o zonas aéreas.
- b) Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones relacionadas con la ejecución de Plan de Inversiones de la Municipalidad.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones relacionadas con la elaboración de los estudios definitivos de obras de inversión pública municipal.
- d) Planificar organizar, dirigir y controlar la actualización del catastro distrital.
- e) Ejecutar e implementar los procesos que derivan de la formulación de proyectos de inversión pública, enmarcados en el Sistema de Inversión Pública, acorde a los lineamientos y normas vigentes.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar el otorgamiento de autorizaciones, derechos y licencias en materia de habilitaciones urbanas, edificación, remodelación y otro de intervención en inmuebles.



Juntos Hacia el Desarrollo

- Ejecutar las acciones relacionadas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de equipamiento e infraestructura urbana, así como el plan de inversiones del distrito.
- Organizar, dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de los estudios y diseños de proyectos de obras públicas de infraestructura urbana.
- Organizar, dirigir, coordinar y evaluar los procesos de ejecución, inspección, supervisión, recepción de liquidación de obras.
- k) Otras funciones que solicite la alta gerencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO ٧.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del	Municipalidad Distrital de Tarucachi - Calle 28 de Julio S/N.
Servicio	Oficina de enlace Asoc. de Viv. Los Granados Mza. A lote
V	N°06 - CPM. A. B. Leguía - Tacna.
Duración del Contrato	06 meses, sujeto a renovación en función a la necesidad y/o
	disponibilidad presupuestal.
Retribución Mensual	S/ 2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles),
	los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como,
Cal Ma	toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	14/03/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicacion del Proceso en el Portal Talento Perú de SERVIR.	18/03/2024 AL	Sub Gerencia de
Publicacion de la convocatoria en la pagina web de la entidad: https://www.munitarucachi.gob.pe/	29/03/2024 29/03/2024	Recursos Humanos
Presentación de hoja de vida vía documentada en la Oficina Administrativa de Enlace de la Municipalidad Distrital de Tarucachi ubicado en la Asoc. de Viv. Los Granados Mza. A lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.	01/04/2024 Horario: de 8am a 4pm (Único día)	
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de vida y Publicacion de resultados en la página web de los aptos.	02/04/2024	Comisión de evaluación y selección
Entrevista Presencial (la hora y el lugar estará consignada en el Acta de Resultados de la Evaluación curricular) LUGAR: Oficina Administrativa de Enlace: Asoc. de Viv. Los Granados Mza. A lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.	03/04/2024	Comisión de evaluación y selección



Juntos Hacia el Desarrollo

Publicacion de resultados final	04/04/2024	Sub Gerencia de Recursos Humanos		
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Inicio de laborales	08/04/2024			
Suscripción del contrato	05/04/2024			
Registro del contrato	Dentro de los 05 días hábiles después de la suscripción del contrato	Sub Gerencia de Recursos Humanos		

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%		
a) Fo <mark>rmación Académica</mark>	25%	15	25
b) Ex <mark>periencia laboral</mark>	25%	15	25
c) Ca <mark>pacitación</mark>	10%	5	10
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida		40	60
ENTREVISTA	40%		
a) Presentación personal y aptitud	10%	10	10
b) Dominio de las actividades objeto del servicio	20%	10	20
c) Capacidad de comunicación	10%	10	10
Puntaje Total de Entrevista		30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje aprobatorio será: 70 Puntos

7.1 Verificación

Esta etapa no tiene puntaje, pero es eliminatoria y está a cargo del Comité de Selección, quienes realizarán la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto y verificarán el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC y en caso el/la postulante registrará sanción vigente que lo inhabilite para prestar servicios al Estado, será considerado como NO APTO y excluido del proceso.

VIII. DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Asimismo, deberá completar (llenar y firmar) y adjuntar ANEXOS DEL N°01 al 06, en caso no se adjunten o no se encuentre llenadas en forma completa y/o firmadas las mencionadas declaraciones juradas, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de convocatoria y/o concurso.



Juntos Hacia el Desarrollo

La documentación que adjunte el postulante, deberá tener sustento documental valido y vigente, así como deberá ser legible (sin borrones o enmendaduras), de lo contrario, el documento de sustento no será considerado y será DESCALIFICADO.

Toda la documentación (incluidos anexos y fichas del postulante) debe ser presentada debidamente firmada foliada de atrás hacia adelante, caso contrario quedará DESCALIFICADO.

Se deberá adjuntar el DNI VIGENTE del postulante. En caso se esté realizando tramite de renovación, se deberá adjuntar el sustento correspondiente de tramite realizado ante RENIEC.

8.1 Formación académica

La formación académica deberá ser acreditada mediante la documentación sustentatoria de título profesional, colegiatura, habilitación, experiencia, capacitación y estudios solicitados; no se aceptarán declaraciones juradas simples o notariales.

8.2 Experiencia laboral

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará de acuerdo a lo señalado en el Ley Nº 31396: El tiempo de prácticas profesionales desarrolladas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado/a de la formación académica requerida. El tiempo de prácticas pre profesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado/a. Para tal efecto, se debe presentar la constancia de egreso de la formación correspondiente; caso contrario se computará desde la obtención del diploma de bachiller o título profesional, según el documento que presente.

Todos los documentos que acrediten experiencia para ser considerados deberán presencias fecha de inicio y fin del tiempo laborado (día/mes/año), caso contrario no se computara el periodo señalado.

En el tema de funcionario o cargo por designación, deberá adjuntar la resolución que indique la fecha de inicio y termino del tiempo de servicio prestado.

En el tema de servidor público o privado, deberá acreditarse con; constancias, certificados, boletas de pago, contrato y/o adenda de trabajo que deberán ser emitidas por la oficina de recursos humanos o las que hagas sus veces.

En el tema de servicios por terceros, deberá acreditarse con la constancia de servicios que indique la fecha de inicio y termino, del servicio prestado, deberá tener la firma de conformidad de servicio, no se validaran las ordenes de servicio.

8.3 Conocimientos para el puesto y/o cargo

la validación de estos conocimientos deberá realizarse en la evaluación técnica, de conocimientos y/o en la entrevista personal del proceso de selección.

8.4 Cursos y/o estudios de especialización

Los programas de especialización deberán ser en las materias requeridas en el perfil de puesto y con una duración no menor de 90 horas de duración. En el caso de programas de especialización impartidos por ente rector, la duración podrá ser no menor de ochenta (80) horas.



Juntos Hacia el Desarrollo

Los diplomas, certificados o constancias de estudios de especialización o cursos deberán indicar el número de horas, de lo contrario no se considerará.

De contar con temarios de los cursos y capacitaciones, estos deberán ser adjuntados.

8.5 De la entrevista personal

El/La postulante tendrá una tolerancia de 10 minutos posteriores a la hora programada. Transcurrido ese tiempo, quedara en la condición de "NO ASISTIÓ".

La entrevista personal se realizará en tres puntos: presentación, dominio temático, cultura general, para ello el comité de selección realizará una serie de preguntas.

8.6 De la presentación de la documentación

Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae documentado en sobre cerrado dirigido al Presidente del Comité de Evaluación y Selección CAS (CESCAS), haciendo referencia a la postulación: PROCESO DE CONTRATACIÓN N°002-2024-MDT/T, el mismo que debe presentarse en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Tarucachi - Oficina de enlace ubicado en la Asoc. De Viv. Los Granados Mza A Lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.

	ANEXO N° 03
	FORMATO DE ETIQUETA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES
Señores:	
	d Distrital de Tarucachi Los Granados Mza. A Lote. N°06 – CPM. A.B. Leguia -Tacna
Atte. Comité	de evaluación y selección CAS – CESCAS
PROCESO C	AS N°002-2024-MDT/T
Plaza y/o car	go al que postula:
Postulante:	
D.N.I.:	
Celular:	

Lo cual contendrá lo siguiente:

- Solicitud de postulante dirigido al Presidente del Comité de Evaluación y Selección. (Anexo
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado. (Anexo N°02)
- Declaración jurada. (Anexo N°03)
- Declaración Jurada de Datos Personales. (Anexo N°04)



Juntos Hacia el Desarrollo

- Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho (LEY N°26771). (Anexo N°05)
- Formato estándar de Hoja de Vida. (Anexo N°06)

IX. **BONIFICACIONES**

Las bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad o por su condición de personal licenciado de las fuerzas armadas, son asignadas al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección. Los postulantes deberán indicarlo al momento de postular, debiendo además acreditarlo con la copia simple del documento oficial, emitido por la autoridad competente.

CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN	
Licenciado de las Fuerzas Armadas - FF.AA.	10% - Ley Nº 29248	
Condición de discapacidad	15% - Ley N° 29973	

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

10.1Declaratoria del proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

10.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.



Juntos Hacia el Desarrollo



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

(Etapa sin puntaje)

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO	
1			
2			
3			
∞	NY YY		

(Etapa con puntaje)

	NOMBRES Y APELLIDOS		PUNTAJE
1			
2	TARICAC		
	11 MICCINC	LAL	

Las siguientes etapas del proceso se realizarán de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

1. Cronograma

Etapas	Fecha	Lugar
Evaluación de la Hoja de vida	02/04/2024	Oficina Administrativa de Enlace: Asoc. de Viv.
Entrevista Personal	03/04/2024	Los Granados Mza. A lote N°06 – CPM. A. B. Leguía – Tacna.

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	RESULTADO
1		GANADOR
2	1874	

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la
Municipalidad Distrital de Tarucachi, sito en Asoc. De Viv. Los Granados Mza A lote N°06 - CPM. Leguia
 Tacna, a fin de suscribir el contrato según cronograma establecido.

Tarucachi.	de	del 2024
Tatucaciii.	UC	UCI ZUZ4



Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXOS

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2024-MDT

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO **URBANO**

1874



Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

CAS N°002-2024-MDT/T

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Yo, _				1	dentificado	con	DNI	Nº
			Domiciliado	en		el		Jr.
	hhiii)			DI	Distrito			
Provinc	cia		Departam <mark>en</mark>	to		; qu	e tenie	ndo
conocir	miento de	el Proceso	de Selección de	Contratación	Administra	tiva de	Servi	cios
(CAS),	Solicito	participar	en el proceso en la l	de selección Municipalidad				de
1111111		ome a cum tal efecto.	nplir con todo lo			50/		ises
				,	de		de 2	024
		A CONTRACTOR	18			NO A		
		NO	FIRMA OMBRES Y APELLID	os	Huella	Di <mark>gital</mark>		



Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°02

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL **ESTADO**

Señores	
Municipalidad Distrital de Tarucachi	γγ.
Presente	
De mi consideración:	
Quien suscribe	, con Documento Nacional de Nº, con domicilio en
	, se pre <mark>senta p</mark> ara postular en la
CONVOCATORIA PROCESO CAS Nº002-2024-MD	T/T, para la "Contratación Administrativa de Servicios
de	, y d <mark>eclara bajo jur</mark> amen <mark>to:</mark>
No tener impedimento para participar en el proc	eso de selección ni para contratar con el Estado.
2. No haber sido sancionado administrativamente	en los cinco (05) años anterio <mark>res</mark> a la postulación, ni
estar comprend <mark>ido</mark> en procesos judiciales por	delitos dolosos al momento de su postulación y no
registrar antecedentes penales.	
3. No encontrarse inmerso en ninguno de los supu	iesto <mark>s establecidos en la L</mark> ey 29988.
4. Conocer, aceptar y me someto a las condicione	es y procedimientos del proceso de selección para la
contratación admin <mark>istrativa de servicios, regula</mark>	dos <mark>por el Decreto Legislativo</mark> 1057 y su Reglamento,
aprobado mediante <mark>el Decreto Supremo N</mark> º 07	5-2008-PCM y <mark>su modificator</mark> ia Decreto Supremo Nº
065-2011-PCM.	
18	de 2024
FIRMA NOMBRES Y APEL	LIDOS Huella Digital



Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°03

DECLARACIÓN JURADA

Yo			identifica	ado (a) con D.N.I. Nº		
con	RUC	N°	,		(a)	er
			, postu	lante al Proceso de	Convocator	ia CAS
N°00	2-2024-MDT/T d	de la Munic	cipalidad Distrital de Tarucachi,	al amparo del Princ	cipio de Vei	racidad
seña	lado en el numer	al 1.7 del ar	rtículo IV del Título Preliminar y lo	dispuesto en el artíci	ulo 42 de la	Ley N°
2744	4, Ley del Proced	dimiento Ad	lministrativo General <mark>, declaro bajo</mark>	juramento que:		
•	No tengo antece	dentes polic	ciales ni penales.			

- Sobre impedimentos para ser contratado, en aplicación del numeral 4.3 del artículo 4 del Decreto Supremo del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;
 - ✓ No me encuentro inhabilitado ni administrativamente ni judicialmente para contratar con el Estado o desempeñar función pública.
 - ✓ No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o postular acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado.
- Sobre principio de veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de contratación. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la Municipalidad Distrital de Tarucachi proceda al retiro automático de mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.





Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo,								
identifica	do (a) con D.N.I. Nº	(y con domicilio					
		de	la ciudad de					
		DECLARO BA	AJO JURAMENTO:					
Hiller	No estar inscrito en el Reg	istro de Deudore	s Morosos					
	No estar Registrado en	Registro Nacion	al de Sanciones contra					
	Servidores Civiles -RNSS		TYY /					
	No estar inscrito en el Reg	istro de Deudores	s de Reparaciones Civiles					
	por Delitos Dolosos- REDI	RECI						
	No haber sido condenado	o estar procesado	p <mark>or los</mark> delitos señalados					
	en la Ley N°29988		/23/					
	No haber sido condenado	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901						
Hilli i	Gozar de salud óptima pa	ara desempeñar	el cargo o puesto al que					
	postulo.							
			A AN CONTRACTOR					
Dotifico l	veresidad de la deslarada, manif	aatan da aamatarr	no a la autoridad viganto v					
	a veracidad de <mark>lo declarado, m</mark> anif oonsabilidade <mark>s civiles y/o penales</mark>							
		THE RESIDENCE OF STREET						
	tos consig <mark>nados sea falsos, siend</mark> tidad consi <mark>dere pertinente.</mark>	pasible de cualc	quer ils calización posterior					
que la el	lidad considere pertinente.							
	18	74	de de 2024					
	FIRMA							
	NOMBRES Y APEL	LIDOS	Huella Digital					



Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO (LEY N°26771)

O,	AN NA	identificado (a) con D.N.I. N
y con domicil	io	; en virtud de
principio de presunción de veraci	idad previsto <mark>en los a</mark> rtículos IV num	eral 1.7 y 51° del Texto Único
Ordenado de la Ley N° 27444, I	La Ley del Pro <mark>cedimi</mark> ento Administrat	ivo General, sujetándome a las
acciones legales o p <mark>enales que co</mark>	rrespondan de acuerdo a la legislación	nacional vigente, de la ciudad de
	DECLARO BAJO JURAME	E <mark>NTO que:</mark>
	/	
SI NO	4	1/2/
181		127
Me une parentesco alguno de Co	O <mark>nsanguinidad</mark> , Afinidad, O Poi	r r <mark>az</mark> on de matrimonio c
UNIONES DE HECHO, CON <mark>PE</mark> F	R <mark>SONA QUE A L</mark> A FECHA VIENE PF	RESTANDO SERVICIOS EN LA
MUNICIPALIDAD DIS <mark>TR</mark> ITAL DE ⁻	TARUCACHI.	
Sobre el particular consigno la sigu	viente información:	
Sobre el particular consigno la sigu	niente información.	
(llenar en el caso que su respu <mark>esta fue</mark>	era <mark>sí)</mark>	
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O	OFICINA EN LA QUE PRESTA
NOMBRES I AFELLIDOS	VINCULO CONYUNGAL	SERVICIOS
	1074	/ VN
	18/4	
	,	de de 2024
	EIDMA	
	FIRMA NOMBRES Y APELLIDOS DNI N°	Huella Digital



Juntos Hacia el Desarrollo



ANEXO N°06

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

(Llenar obligatoriamente a computadora)

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA D	E NACIMIENTO:	
Lugar	día mes <mark>añ</mark> o	
ESTADO CIVIL:	ADIICA	CHI
	ANUCA	CIII
NACIONALI <mark>DAD:</mark>	4 0	
181	# F F F F F F F F F F F F F F F F F F F	1/2/
DOCUMENTO DE ID	ENTIDAD (*):	<i>→</i> / २ /
No.		
DIRECCIÓN (*):		
DIRECCIÓN (*):		
	Nro.	Dpto.
Avenida/Calle/Jr.	Nro.	Dpto.
DIRECCIÓN (*): Avenida/Calle/Jr. DISTRITO: PROVINCIA:	Nro.	Dpto.
Avenida/Calle/Jr. DISTRITO: PROVINCIA:	Nro.	Dpto.
Avenida/Calle/Jr. DISTRITO:	Nro.	Dpto.
Avenida/Calle/Jr. DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO:	Nro.	Dpto.
Avenida/Calle/Jr. DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	1874	Dpto.
Avenida/Calle/Jr. DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CELULAR:	NICO:	Dpto.

CONADIS.



Juntos Hacia el Desarrollo



LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*):

SÍ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

FORMACIÓN ACADÉMICA II.

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)
DOCTORADO	TICY		-		
MAESTRIA		ALH			delini
TÍTULO <mark>PROFESIONAL</mark>	-		/)	
BACHILLER		X	1931		Hales
TÍTULO TÉCNICO	535		12	111111	
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES			13/		

(Agregue más filas si fuera necesario)

1.1 Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)



Juntos Hacia el Desarrollo



EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO** LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

3.1 Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que califican la EXPERIENCIA GENERAL, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
	1	TTO	CTTT		
L	III	UCA			
0					
(04)	1		B /	6)	

(Agregue más filas si fuera necesario)

3.2 Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan los trabajos, que califican la **EXPERIENCIA** ESPECÍFICA, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
(CV)			THE STATE OF	8	
		THE THINK	/ /	0	
				A	

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)



Juntos Hacia el Desarrollo



IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad
		A	
		\\.	

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

